MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Tomás Romero Pereira, 21 de setiembre de 2017.-

Abog. Santiago Juré Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a **Contratación Directa Vía Excepción N° 07/2017 para "Adquisición de cemento asfaltico de penetración" ID 335825**, el cual lo hemos iniciado de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Al respecto, y en virtud al expediente de referencia, deseo informar que el proceso se había iniciado en vista de las necesidades que requerían los caminos vecinales de ser pavimentados en las zonas más críticas dentro del casco urbano y sus alrededores.

Es por ello que en su momento la administración municipal a través de la Máxima Autoridad había resuelto adquirir un del producto para la pavimentación del mismo en las zonas más críticas dentro del Distrito de Tomas Romero Pereira a modo de tratar de solucionar el problema que ocasionaba el mal estado de los caminos vecinales que impiden el tránsito fluido durante los días de lluvias de los habitantes hacia las zonas urbanas, lugares donde se concentran las instituciones prestadoras de los servicios públicos en general.

Y atendiendo a ello se había iniciado todos los trámites referentes para una contratación vía excepción atendiendo a la urgencia que requería la administración de adquirir el producto para realizar los trabajos de pavimentación de los caminos en el menor tiempo posible.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús E.
ENCARGADA DE LA U.O.C.